

## **Por qué Francisco de Sales fundó la Visitación (Sor Mariagrazia Franceschini vsm)**

En esta charla quiero abordar la cuestión particular de las verdaderas intenciones de Francisco de Sales al fundar la Visitación. En efecto, es sorprendente ver lo mucho que se ha dicho y escrito, y se sigue diciendo y escribiendo sobre el tema, generalmente argumentando al margen de lo que el propio Santo dijo más explícitamente.

Es probable que la diferencia entre el rostro de la Visitación, tal como se vio en la Galerie el 6 de junio de 1610, y el de las décadas y luego los siglos siguientes haya favorecido la aparición de inter-preferencias más o menos fantasiosas, que pueden resumirse en una afirmación como ésta: Francisco de Sales quería que la Congregación que fundó se ocupara de los pobres y los enfermos, por lo que no quería la clausura para sus hijas. Entonces se vio obligado por las circunstancias a desviar su proyecto innovador hacia el modelo clásico de los monasterios de clausura, manteniendo una cierta suavización de las observancias.

Basándome en los propios textos de Francisco, tanto legislativos como epistolares, quiero mostrar cómo son las cosas en realidad. También quiero subrayar que no se puede considerar la fundación de la Visitación divorciada del marco del pensamiento y la visión teológica del fundador. Baste pensar que el tiempo de gestación y luego de afirmación de la Visitación coincide con el de la redacción del Tratado del Amor de Dios.

Algunas aclaraciones como premisa. En la época de Francisco se distinguía entre Religiones formales (Ordi-ni), y Congregaciones. Por Religión formal se entiende un Instituto oficialmente aprobado por la Santa Sede, con clausura y votos solemnes, puesto bajo una de las Reglas reconocidas (de Basilio, Agustín, Benito); por Congregación se entiende cualquier otro Instituto, con votos simples u oblación.

La Constitución Ne nimia del IV Concilio de Letrán de 1215, que prohibía la fundación de nuevas órdenes, sigue en vigor.

El Concilio de Trento especificó además que una Congregación puede ser erigida de forma canónicamente válida por el obispo, mientras que se requiere la intervención de la Santa Sede para la posible erección de una Orden. La forma de una Congregación no requiere la clausura ni el rezo del Oficio Romano, como es el caso de las Religiones formales. Al presentar una estructura más ágil, las congregaciones pueden adaptarse fácilmente a las condiciones y necesidades de los lugares donde se erigen, pero sus miembros, según el derecho canónico y civil, no se consideran propiamente religiosos.

Utilizando el lenguaje actual, Francisco de Sales fundó así una Congregación de Derecho Diocesano, concebida inicialmente sólo para la ciudad de Annecy, aunque abierta a una posible implantación en otros lugares. Ciertamente podría haber iniciado inmediatamente el proceso canónico para solicitar la erección de su Congregación como Orden, como hizo

en 1616. No lo hizo por varias razones que él mismo dirá y que veremos más adelante; pero sobre todo, creo, porque no es un hombre de proyectos planificados, con esquemas definidos a priori: sintió el pulso de la vida en la que estaba inmerso y se puso a la expectativa de los desarrollos que la providencia, a través de las circunstancias, quisiera dar a esos modestos comienzos.

¿Por qué Francisco de Sales pretende fundar una nueva familia religiosa? Escribe: "[para] dar a Dios mujeres de oración y almas tan interiores que sean dignas de servir a su infinita Majestad y adorarle en espíritu y verdad" (OA XVII, 16-17 ).

A Jeanne François de Chantal, que será la piedra angular de la fundación, le imagina un "dejarlo todo", un "dedicarse totalmente al amor puro para ser consumido por él", un "no querer nada más que a Dios por el tiempo y por la eternidad", un "dejar el mundo para servir al mundo". una salida "del mundo para servir a Dios, para seguir a Dios, para amar a Dios" (OA XIV, 68). Y de nuevo: "Cómo anhelo que un día nos aniquilemos totalmente en nosotros mismos para vivir únicamente para Dios [...]. Debemos armarnos de gran valor para servir a Dios de la manera más elevada y generosa" (OA XIV, 313). Poco antes había propuesto: "Reducir toda nuestra vida a su servicio y al más puro amor" (OA XIV, 296). Obsérvese que "amor puro" es una expresión que a principios del siglo XVII recordaba aún más claramente que ahora una di-mensión decididamente contemplativa y mística.

Es interesante el pasaje de una carta a la baronesa de Cusy: "No te preocupes por lo que diga el mundo. Es cierto que el Papa no quiere que se funden nuevas religiones sin su autorización, y tiene razón, pero no impide, es más, aprecia que hagamos lo que hagamos, con la ayuda de Dios" (OA XIV, 287-288). En ninguna de las cartas del Santo a las personas que desean entrar en la Visitación se menciona como objetivo un posible servicio a los enfermos. Más bien, les invita a considerar si tienen "suficiente afecto, fuerza y valor para abrazar absolutamente a Cristo crucificado y despedirse de este mundo miserable" (OA XIV, 294); si hay un deseo sincero de "ser todo de nuestro Señor" (OA XIV, 247); si hay una disposición a no hacer grandes penitencias externas, sino a tener "un corazón completamente despojado y desnudo de apegos terrenales; [...] la cabeza bien cubierta, pero el espíritu completamente descubierto a través de la perfecta simplicidad y el despojo de la propia voluntad" (OA XIV, 232).

Cuando Francisco de Sales introdujo a Jeanne Frances de Chantal y a sus dos compañeras en la casa de la Galerie el 6 de junio de 1610, le dio a Chantal un esbozo de las constituciones que había redactado (cf. OA XXV, 211-214). El primer capítulo expone claramente el fin y los medios para conseguirlo. El objetivo: hacer accesible al mayor número posible de personas el camino que conduce a la perfección del amor de Dios en la entrega total a Él. Los medios: el ejercicio de la contemplación y el de la caridad fraterna.

Francisco de Sales tiene corazón de padre y de pastor, y en la práctica de la dirección espiritual ha captado desde hace tiempo el deseo de "muchas mujeres" que, deseando

"servir puramente al Señor consagrándole todo su ser y todos los momentos de su vida", se ven incapaces de realizar esta aspiración por razones contingentes, como la debilidad de la salud, la edad avanzada, la viudez y la condición de viuda, La viudez y la relativa necesidad de atender algún negocio familiar, les impiden entrar en las Órdenes religiosas tradicionales, pero también captó el anhelo de muchos otros por una vida religiosa más auténtica que se exprese menos en fórmulas devocionales y austeridades físicas y más en la dimensión interior, en un camino de purificación, de renuncia a la propia voluntad, de desprendimiento, de compromiso con la oración, de no tener miedo a atreverse a llegar a las alturas de la unión con Dios. A todas estas personas Francisco les abre las puertas de la Visitación, una realidad en la que "todo es modesto, excepto la aspiración de los que allí habitan, que es alcanzar la perfección del amor divino" (OA XV,343).

Aclarado el fin, Francisco indica dos medios para alcanzarlo: el primero y principal "es el ejercicio de la contemplación y la oración" (OA XXV, 214), el segundo es la práctica de la caridad. Caridad que se expresa esencialmente en una vida de serena fraternidad, en la "amistad cordial", en la profunda unión de los corazones, en la mutua mansedumbre y condescendencia. Basta con leer los Tratados Espirituales para comprender toda la gama de situaciones en las que se puede declinar la caridad dentro del monasterio; esta caridad se derramará también, de diferentes maneras y según las circunstancias, sobre los hermanos y hermanas que viven "fuera". Y aquí la visita a los enfermos tiene su lugar. Ya subrayado por el primer biógrafo de la Madre de Chantal, quizá por la novedad del asunto en la ciudad saboyana, no es, sin embargo, la única forma de ejercicio de la caridad "externa", ni siquiera la más importante a los ojos de Francisco.

Ya leemos en los primeros manuscritos de las constituciones (ms G 1610? y K 1613): "Puesto que a la Congregación se le ha encomendado el servicio de los pobres, y puesto que no hay mayor pobreza que la del alma, se permitirá recibir en la casa no sólo por un día, sino por varios días, [...] a las mujeres que, ya sea para su propio consuelo o para prepararse a hacer una confesión general o para confirmarse en la conversión de su vida, necesitarán un pequeño retiro" (OA XXV, 220). En cuanto a la visita a los enfermos, las mismas constituciones indican condiciones, modalidades y restricciones que no serían apropiadas para una Congregación cuyo objetivo fuera prestar dicha asistencia. Para las hermanas, y "sólo las mayores", que a su vez realizarán este servicio, se prevé un verdadero ritual que casi hace pensar en una acción litúrgica más que asistencial. Más significativo aún es un artículo titulado "Sobre la supresión de las salidas" que Francisco insertó en las constituciones de 1613 (ms K) cuando ya aparecían solicitudes de fundaciones en Lyon y París: "pero si la Congregación se estableciera en alguna gran ciudad donde las salidas para visitar a los enfermos particulares fueran periplos, corresponderá al prelado del lugar suprimirlas totalmente o limitarlas [...], según juzgue más oportuno. Y también, si la Congregación tiene los medios, se podrá compensar preparando sólo los alimentos necesarios para los enfermos, los pobres y los que sufren" (OA XXV,

226-227). Un artículo que, me parece, no tendría sentido en un texto legislativo destinado a una Congregación fundada para visitar a los enfermos.

En 1615, la Visitación desembarca en Lyon: otro estado, el reino de Francia, otro contexto social y cultural, otra diócesis y otro obispo, Denis de Marquemont, que también es primado de la Iglesia de Francia. Francis y Marquemont, ambos expertos en derecho, no podrían ser más diferentes. Francisco es un pastor, fiel al Concilio de Trento, que interpreta sus normas con un espíritu amplio y a la luz de toda la enseñanza de la Iglesia desde los primeros siglos, abierto a las nuevas sensibilidades que surgen (cf. Prefacio... en OA XXV, 291-321). Marquemont es, por el contrario, el paladín de la intransigente y rígida tendencia legalista que marca la Iglesia de Francia de la época, donde es imposible concebir la vida religiosa femenina sin la clausura y las estrictas observancias penitenciales.

La confrontación es inevitable. Pero si es cierto que la opinión del obispo de Lyon tiene su peso en la decisión de transformar la "pequeña Congregación" en una Orden religiosa, también hay que decir que, en cualquier caso, Francisco debería haber aclarado el estatuto jurídico de su fundación, para entonces ya probado como fructífero tras unos años de vida, y ante las peticiones de nuevas fundaciones.

El 20 de enero de 1616, Marquemont envió una Memoria (OA XXV, 322-332) a François de Sales en la que presentaba todas sus objeciones y lo que, en su opinión, hacía problemático, si no imposible, el establecimiento de la Visitación en su diócesis tal y como estaba. Contrariamente a lo que se ha dicho, no se trata de la visita a los enfermos, a la que no hace referencia y que ya había abolido por su propia autoridad, como el propio Francisco había previsto. En esencia, el punto crucial es: los visitantes a nivel canónico no son propiamente religiosos; como sus votos no son reconocidos a nivel cívico, conservan el derecho a heredar y contraer matrimonios legítimos, lo que pone en peligro el patrimonio de sus familias. La larga y puntillosa Memoria termina ofreciendo al obispo de Ginebra una alternativa: o bien transformar la Visitación en una Orden, o bien dejarla como Congregación pero imponiendo la clausura según las normas tridentinas, interpretadas de la manera más estricta. Sin una de estas dos soluciones no hay lugar para la Visitación en Lyon.

Francisco de Sales responde poco después, el 2 de febrero (OA XXV, 333-342), y es una respuesta que al menos hay que leer; se comprenderá enseguida que no hay capitulación, ni nau-fragio de sueños atrevidos con la paz de tantos autores incluso contemporáneos (al menos en Italia).

La respuesta de Francisco, que no deja nada que desear en cuanto a precisión jurídica, puede resumirse así: la Visitación, tal y como fue erigida, es plenamente legítima, se ajusta a las fundaciones similares hechas por los obispos más fieles en el Concilio de Trento, ha obtenido el reconocimiento y la alabanza del pontífice mediante bulas e indulgencias, y ha beneficiado a muchas personas. Sin embargo, viendo que la posibilidad de su expansión

en el reino de Francia, donde ya es demandada en varios lugares, depende de que el Arzobispo de Lyon esté de acuerdo o no, acepto que se erija en Orden religiosa, sobre todo porque esta transformación no cambia en absoluto la finalidad de la Visitación mientras se mantengan intactos los objetivos específicos, lo que puede hacerse en fidelidad al dictado tridentino, según la "dulce y comprensiva interpretación que se hace en Roma".

Ese mismo día, Francisco de Sales escribió a la Madre Favre, superiora en Lyon, comunicándole la propuesta de Marquemont y la respuesta que le había dado: "Le dejo la elección sin más reserva que la del objetivo principal de nuestra Congregación: que las viudas sean acogidas allí [...] y que las mujeres seglares tengan acceso a ella para practicar y decidirse por una vida cristiana comprometida. [...] Ahora bien, mi opinión es que hubiera sido mejor hacerlo bajo el título de una simple Congregación en la que sólo el amor y el temor al Esposo hubieran servido de claustro, [...], pero como la buena acogida que Monseñor el Arzobispo dará a esta Congregación nuestra en su ciudad depende de lo que pueda esperarse en toda Francia, estoy de acuerdo en que se haga una Religión formal, a reserva de los dos puntos indicados anteriormente [...]. Las congregaciones y las religiones no se diferencian en absoluto a los ojos del Señor porque, para Él, los votos de una son tan fuertes como los de la otra. Y al no ser tenido en tanta estima y aprecio, me gustaba más el título de Congregación" (OA XVII, 150-151).

En este consentimiento no hay "coacción" ni se da por obediencia, como se ha dicho, a un "superior eclesiástico" (Marquemont no tenía autoridad sobre el obispo de Ginebra). No sólo Francisco era libre de mantener la forma inicial, sino que también habría tenido de su lado la opinión autorizada de un cardenal como Belarmino, quien, instado por el propio Francisco a apoyar la petición de erección de la Orden de la Visitación en Roma, había respondido que, en su opinión, sería mejor dejar las cosas como estaban y no cambiar lo que "va bien como está", tanto más considerando el fruto de bien que traía (OA XVII, 418-419).

Por parte de Francisco de Sales, al aceptar la transformación de la Visitación con vistas a su futura expansión, no hay más que la profunda convicción de que él no es más que un instrumento para una obra que le supera, que se origina en Dios y está destinada a la gloria de Dios.

Ante estos textos, me pregunté cómo surgió la lectura sobre los orígenes de la Visitación que mencioné al principio.

El punto de partida es un diálogo que habría tenido lugar entre Francisco de Sales y Jean-Pierre Camus (1584-1652), obispo de Belley, y relatado por este último: "En cuanto a mí [sería Francisco de Sales quien hablaría], sigo asombrado de que [...] con una dulzura de espíritu incomparable, haya realizado lo que pretendía deshacer y deshecho lo que quería hacer, [sólo] pensaba en hacer una pequeña sociedad de jóvenes y viudas que, sin votos y sin clausura, no tuvieran otro bien que el de la santa caridad [...]. ..]. Su ocupación en la casa sería la oración y el trabajo manual, y fuera visitarían a los enfermos abandonados

[...]. Ahora que estarán encerrados, sabrán cómo visitar en lugar de ser visitantes". Observo que esta última afirmación choca con la tenacidad con la que Francisco de Sales defendió el título de la Visitación, cuando ya estaba "encerrado", frente a los que proponían otros títulos objetando que a estas alturas ¡las hermanas ya no "iban a visitar"!

El texto de Camus fue reelaborado más tarde, en 1700, por Pierre Collot, que hizo decir a France-Scus de Sales: "Ahora es una Orden de clausura [la Visitación], que vive bajo la Regla de San Agustín, con votos y clausura, lo que es incompatible con el primer proyecto [...]. Así que yo sería más su padrastro que su fundador". En pleno siglo XIX, entonces Emile Bougaud, en su biografía de Santa Juana Francisca de Chantal, la presenta como la primera y fracasada hija de las Hijas de la Caridad, ¡mientras que Francisco de Sales sería el pionero fracasado del audaz proyecto de abolir la clausura! . Dejando a un lado las reelaboraciones de Collot y Bougaud, demasiado alejadas de las fuentes y en las que la finalidad instrumental de las afirmaciones es demasiado evidente, me detengo en el texto de Camus y me pregunto por qué no se ha aplicado aquí un mínimo de crítica textual e histórica, cómo se puede dar el mismo peso, incluso mayor, a las afirmaciones escritas varios años después, y quién sabe de qué pluma, a las del propio Francisco y de la Madre de Chantal. La cito en un texto que tiene algunas asonancias con el de Camus pero con un sentido muy diferente: "Nuestro bendito padre lamentaba cambiar la sencillez de su pequeña Congregación, le parecía que esta forma de vida menos llamativa le habría ofrecido más razones para mantenerse en su propia pequeñez. Sin embargo, acudiendo a la divina providencia, dio su consentimiento y poco después me dijo que, después de haber sopesado y considerado bien todo, era lo mejor para nosotros ser religiosos con votos solemnes y que Dios había hecho su voluntad a pesar de su repugnancia personal, por lo que lo bendecía y estaba sumamente satisfecho con esta decisión.

La decisión de Francisco de Sales parece perfectamente coherente con su visión. Recorriendo sus cartas en la época de la fundación de Lyon, encontramos expresiones que sorprenden. A la Madre Favre, Superiora en Lyon, le aconseja que mantenga una actitud de abandono incondicional a la bendición de Dios frente a Marquemont en cuanto a lo que se disponga sobre la Visitación, y le escribe: "En efecto, mi queridísima hija, es necesario tener este espíritu en nuestra Congregación, porque es el espíritu perfecto y apostólico. Y si pudiera ayudar a establecer muchas otras congregaciones de buenos siervos de Dios, sin establecerse nunca a sí misma, sólo sería más agradable a Dios porque estaría menos sujeta al amor propio" (OA XVII, 150-151). La característica de la Visitación es "mantenerse muy baja y modesta [...]. Le basta que Dios la haya creado para su servicio y para dar un poco de buen perfume en la Iglesia", pero, y quizás por ello, "es sin duda la mayor gloria de Dios que haya una Visitación en el mundo" (OA XVI, 236).

Y así describe la vida de sus hijas: "Toda la realidad interior y exterior de las hijas de la Visitación está consagrada a Dios, son [...] holocaustos vivientes y todas sus acciones y

renuncias son oraciones y plegarias, todas sus horas están dedicadas a Dios, [...] y son frutos de la caridad: esto, a mi juicio, debe ser suficiente" (OA XX, 288-289).

Al fundar la Visitación, Francisco de Sales es, por tanto, un verdadero innovador, no en el sentido de anticiparse a los institutos de vida activa, sino en el de haberse atrevido a fundar su familia religiosa sobre el puro amor. La clausura canónica o no, los votos solemnes o simples le importaban poco, al igual que la forma en que se hace el bien. Lo que le importa es que sus hijas vivan en una tranquila tensión de respuesta amorosa al Amor que las precedió. Un pasaje de uno de sus sermones sobre la Visitación es esclarecedor (cf. OA IX, 160-161): "María, en su camino hacia Ain Karim, llevaba en su seno a Aquel que es el amor y, por tanto, ella misma se había convertido en amor". Este es el ideal de la visitandina: convertirse en amor. En el servicio manso, ya sea de las hermanas o de cualquier otro hermano, en la alabanza y la alegría, en la humildad agradecida y generosa, en el abandono total al bon plaisir de Dios, en la vivencia última de todos esos matices de amor contenidos en el "pequeño misterio gozoso" de la Visitación.